

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**37716** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto PFot-597, que comprende el parque fotovoltaico Ersá de 49,46 MWp, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del expediente PFot-597, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Ersá S.L. (CIF: B88619549), perteneciente al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, c/José Ortega y Gasset nº20, 2º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, C/ Coso 33, 7º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico [tramitaciones@forestalia.com](mailto:tramitaciones@forestalia.com).

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto PFot-597 que comprende el parque fotovoltaico "ERSA", de 49,46 MWp, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes, 1, 22003 Huesca.

#### Descripción de las Instalaciones:

- La planta solar fotovoltaica "ERSA", de 49,46 MWp/44,2 MWn, está ubicada en el municipio de Barbuñales en la provincia de Huesca. Se instalarán 105.300 módulos de 470 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 17 inversores DUAL INGECON SUN 1400TL B540 y 1 inversor INGECON SUN 1755TL B675.

- La infraestructura de evacuación se ubica en los municipios de Laluega y Barbuñales en la provincia de Huesca. Se distribuirán 10 Centros de Transformación de Media Tensión unidos entre sí a través de varios circuitos subterráneos que llegarán a la Subestación LALUENGA I2 30/400 kV. La tensión de salida de los Centros de transformación será de 30 kV y la frecuencia de 50 Hz. El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte, es tramitada por Energía Inagotable de Kappa S.L., como parte del proyecto del Parque eólico Kappa (PEol-525 AC).

Presupuesto estimado: Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "ERSA", de 49,46 MWp/44,2 MWn, así como de su infraestructura de evacuación: 24.382.800,35 euros.

La planta solar fotovoltaica "ERSA" cuenta con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica Isona 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 6 de noviembre de 2020.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A210049868-1